



HERRAMIENTA PARA EVALUAR EL RIESGO DE VIOLENCIA A LA QUE ESTA EXPUESTA LA MUJER EN EL HOGAR.

PREGUNTAS	SI/NO
1. La Insulta, menosprecia o humilla en privado o frente a otras personas	
2. Impide que mantenga una relación con su familia o frente a otras personas (aislamiento)	
3. Le controla en sus actividades o tiempos	
4. Le quita o usa sus pertenencias en contra de su voluntad	
5. La difama o proporciona información sobre usted dañando severamente su imagen ante los demás	
6. Contrajo matrimonio con otra persona a pesar de estar casado con usted	
7. Le destruye algunas de sus pertenencias	
8. Se pone a golpear o patear la pared o algún otro mueble u objeto	
9. Amenaza con golpearla o encerrarla	
10. Amenaza con matarla	
11. Amenaza con llevarse a sus hijos	
12. La sacude, jalonea o empuja a propósito	
13. La golpea con la mano, el puño, objetos o la patear	
14. La quema con objetos calientes o sustancias	
15. La hostiga o acosa sexualmente o bien la fuerza a dejarse tocar o acariciar en contra de su voluntad	
16. Ha mantenido actitudes de acoso sexual o tocamientos hacia otras personas o sus hijos	
17. Ha forzado físicamente a alguna persona o alguno de sus hijos (as) para tener sexo	
18. Le controla el uso de métodos anticonceptivos o no le permite usarlos	
19. La obliga a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, sin utilizar la fuerza física	



20. La obliga a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, utilizando la fuerza física	
21. La forzó a tener sexo con prácticas que no son de su agrado	
22. Ha estado o está embarazada como producto de la violación	
23. Le ha impedido interrumpir el embarazo aun cuando éste sea producto de la violación	
24. La ha golpeado durante el embarazo	
25. La ha golpeado durante el embarazo y eso le provocó un aborto	
26. La golpeó tanto que usted creyó que iba a matarla	
27. La trató de ahorcar o asfixiar	
28. La tiró por las escaleras o por la azotea, balcón, del auto en movimiento, etc.	
29. La agredió con alguna navaja, cuchillo o machete	
30. Le disparó con alguna pistola o rifle	

Si has respondido afirmativamente Una de las Preguntas: **ESTAS EN RIESGO DE VIVIR VIOLENCIA**

Si has respondido afirmativamente Dos de las Preguntas: **ESTAS VIVIENDO VIOLENCIA**

Si has respondido afirmativamente Tres o Mas de las Preguntas: **TU VIDA ESTÁ EN RIESGO**



GLOSARIO:

EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas.

La equidad de género representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Se entiende por violencia de género cualquier agresión (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial) dirigida en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Los actos más frecuentes de violencia contra las mujeres son:

VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA:

Son actos, actitudes u omisiones que lastiman las emociones. Su intención es ejercer poder a través de la humillación, intimidación, degradación, descalificación, ridiculización o agresiones verbales.

VIOLENCIA FÍSICA:

Bofetadas, puñetazos, patadas, intento de estrangulación, etc.

VIOLENCIA SEXUAL:

Obligar o imponer una acción o conducta sexual a otra persona en contra de su voluntad. La violación es la manifestación más evidente de la violencia sexual.

VIOLENCIA ECONÓMICA:

Impedir que la mujer trabaje o que mantenga su empleo, no aportar al sustento de la familia, ocultar los ingresos, impedir su acceso a los mismos; obligarla a pedir dinero y de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio familiar.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MX



Dirección de
Atención a las
Mujeres

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Quieres Mas Información y Ayuda:

Dirección de Atención a las Mujeres, Domicilio Calle Lic. Eduardo Alday Hernández Núm. 103, Col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México; Teléfono (01) 99-33-16-52-01; correo electrónico: atencionmujeres@hotmail.com.

NUESTROS SERVICIOS:

- ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA A MUJERES QUE SOLICITEN DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ASISTENCIAS FAMILIARES.
- ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA LEGAL A MUJERES QUE SOLICITEN DENUNCIAR LA VIOLENCIA FAMILIAR.
- ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA LEGAL A MUJERES QUE SOLICITEN DENUNCIAR EL DELITO DE VIOLACIÓN.
- ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL A MUJERES QUE SOLICITEN PENSIÓN ALIMENTICIA.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL A MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS QUE SUFREN O HAN SUFRIDO VIOLENCIA.
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA.
- ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A MUJERES QUE SOLICITEN DIVORCIO VOLUNTARIO.
- ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A MUJERES QUE SOLICITEN DIVORCIO NECESARIO.

Lic. Eduardo Alday Hdez. Núm. 103
Col. Atasta de Serra
Villahermosa Tabasco MX

T. 316.5201
www.villahermosa.gob.mx